



**NACIONES
UNIDAS**



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr.
GENERAL

FCCC/SBSTA/2008/7
4 de septiembre de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

**29º período de sesiones
Poznan, 1º a 10 de diciembre de 2008**

**Tema 2 a) del programa provisional
Cuestiones de organización
Aprobación del programa**

Programa provisional y anotaciones

Nota del Secretario Ejecutivo

I. Programa provisional

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Organización de los trabajos del período de sesiones;
 - c) Elección de los miembros de la Mesa, salvo el Presidente;
 - d) Elección de los miembros reemplazantes de la Mesa.
3. Programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático.
4. Desarrollo y transferencia de tecnologías.
5. Reducción de las emisiones derivadas de la deforestación en los países en desarrollo: métodos para estimular la adopción de medidas.
6. Investigación y observación sistemática.

7. Cuestiones metodológicas relacionadas con la Convención:
 - a) Informe anual sobre el examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
 - b) Interfaz de datos sobre gases de efecto invernadero;
 - c) Emisiones resultantes del combustible utilizado en el transporte aéreo y marítimo internacional.
8. Cuestiones metodológicas relacionadas con el Protocolo de Kyoto:
 - a) Repercusiones del establecimiento de nuevas instalaciones de hidroclorofluorocarburo-22 (HCFC-22) a fin de obtener reducciones certificadas de las emisiones por la destrucción de hidrofluorocarburo-23 (HFC-23);
 - b) Captura y almacenamiento de dióxido de carbono en formaciones geológicas como actividades de proyectos del mecanismo para un desarrollo limpio.
9. Cuarto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático.
10. Asuntos relacionados con el párrafo 3 del artículo 2 del Protocolo de Kyoto.
11. Otros asuntos.
12. Informe del período de sesiones.

II. Anotaciones al programa provisional

1. Apertura del período de sesiones

1. El Presidente declarará abierto el 29º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) el lunes 1º de diciembre de 2008.

2. Cuestiones de organización

a) Aprobación del programa

2. Se presentará el programa provisional del período de sesiones para su aprobación.

FCCC/SBSTA/2008/7

Programa provisional y anotaciones. Nota del Secretario Ejecutivo

b) Organización de los trabajos del período de sesiones

3. **Antecedentes.** El 29º período de sesiones del OSACT se celebrará del lunes 1º de diciembre al miércoles 10 de diciembre de 2008¹. En el sitio web de la Convención Marco podrá consultarse un calendario detallado del período de sesiones.

¹ En FCCC/CP/2008/1, anexo 1, figura un esquema del calendario propuesto para las sesiones del período de reunión.

4. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE), en su 24º período de sesiones², recomendó que las sesiones terminaran normalmente a las 18.00 horas y que sólo en circunstancias excepcionales se prolongasen, como máximo, hasta las 21.00 horas. El período de sesiones se organizará teniendo en cuenta esta limitación del tiempo destinado a las reuniones. Se concederá prioridad a las cuestiones que requieran la adopción de una decisión o de medidas en el OSACT 29, el 14º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP) o el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP). Los temas cuyo examen no se concluya durante el presente período de sesiones serán examinados por el OSACT en su 30º período de sesiones.

5. En vista de que en el período de reunión sesionarán seis órganos, será muy limitado el tiempo disponible para los grupos de contacto y las consultas oficiosas. Para aprovechar al máximo el tiempo dedicado a las reuniones, los presidentes de los órganos subsidiarios podrán, cuando sea posible y procedente, proponer que los copresidentes de los grupos de negociación faciliten la concertación de acuerdos presentando proyectos preliminares de conclusiones en la primera reunión de los grupos de negociación, basándose en las comunicaciones pertinentes y en las declaraciones formuladas durante las sesiones plenarias y teniendo en cuenta las negociaciones o conclusiones anteriores. De conformidad con las conclusiones aprobadas por el OSE en su 24º período de sesiones³, se ruega a los representantes de las Partes y de las organizaciones internacionales que procuren que sus declaraciones orales sean lo más breves posible. Los representantes que deseen que se distribuya una declaración por escrito deberán proporcionar copias a tal efecto.

6. **Medidas.** Se invitará al OSACT a aprobar la organización de los trabajos del período de sesiones.

7. Se invita a las Partes a remitirse a la información general sobre el período de sesiones disponible en el sitio web de la Convención Marco y a consultar en el programa diario, que se publica durante el período de sesiones, el calendario actualizado y detallado de los trabajos del OSACT.

FCCC/SBSTA/2008/7

Programa provisional y anotaciones. Nota del Secretario Ejecutivo

c) Elección de los miembros de la Mesa, salvo el Presidente

8. **Antecedentes.** Con arreglo al artículo 27 del proyecto de reglamento que se aplica⁴, el OSACT debe elegir a su Vicepresidente y Relator. A petición del Presidente de la CP en su 13º período de sesiones, en el OSACT 28 se iniciaron consultas con los coordinadores de los grupos regionales, así como sobre la elección de los miembros de los demás órganos de la Convención y el Protocolo de Kyoto. Si es necesario, se celebrarán más consultas durante el período de sesiones. Se invita a las Partes a que recuerden la decisión 36/CP.7 y estudien activamente la posibilidad de proponer a mujeres como candidatas para los puestos electivos de todo órgano que se haya establecido en virtud de la Convención o del Protocolo de Kyoto. Los actuales miembros de la Mesa del OSACT permanecerán en sus cargos hasta que se elija a sus sucesores.

9. **Medidas.** Se invitará al OSACT a que, tras el término de las consultas, elija a su Vicepresidente y Relator a la mayor brevedad.

² FCCC/SBI/2006/11, párr. 102.

³ FCCC/SBI/2006/11, párr. 102.

⁴ FCCC/CP/1996/2.

d) Elección de los miembros reemplazantes de la Mesa

10. **Antecedentes.** Con arreglo al párrafo 3 del artículo 15 del Protocolo de Kyoto, cuando el OSACT ejerza sus funciones respecto de cuestiones de interés para el Protocolo, todo miembro de su Mesa que represente a un Estado Parte en la Convención que a esa fecha no sea parte en el Protocolo será reemplazado por otro miembro que será elegido de entre las Partes en el Protocolo y por ellas mismas. De ser necesario se celebrarán más consultas con los coordinadores de los grupos regionales.

11. **Medidas.** Si es necesario, se invitará al OSACT a que elija a otros miembros de la Mesa para reemplazar al Vicepresidente y/o al Relator en el caso de que uno de ellos, o ambos, representen a un Estado Parte en la Convención que no sea parte en el Protocolo de Kyoto.

3. Programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático

12. **Antecedentes.** En su 25º período de sesiones, el OSACT convino en aplicar el programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático mediante las actividades consignadas en el documento FCCC/SBSTA/2006/11, párrs. 13 a 71. Para su 28º período de sesiones se habían emprendido todas las actividades previstas en el documento. El documento FCCC/SBSTA/2008/12 contiene un informe recapitulativo de los resultados de la ejecución del plan de trabajo de Nairobi hasta el OSACT 28. En el mismo período de sesiones, el OSACT también acordó estudiar⁵ en su 28º período de sesiones nuevas actividades, junto con los plazos y las modalidades adecuados, para su inclusión en el programa de trabajo de Nairobi, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo 6 d) de la decisión 2/CP.11. Las actividades que deben emprenderse y los resultados previstos de la ejecución del programa de trabajo de Nairobi hasta el OSACT 33 figuran en el documento FCCC/SBSTA/2008/6, párrs. 10 a 74.

13. En su 28º período de sesiones, el OSACT convino⁶ en que en su 29º período de sesiones facilitaría, después de haber estudiado el informe recapitulativo mencionado en el párrafo 12, la información y el asesoramiento que procedieran sobre los aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático dimanantes de la ejecución del programa de trabajo de Nairobi, para que el OSE los examinara, de conformidad con el anexo de la decisión 2/CP.11 y con las conclusiones del 25º período de sesiones del OSACT.

14. En su 28º período de sesiones, el OSACT pidió a la secretaría que, para su 29º período de sesiones, elaborara un informe sobre los avances realizados en la ejecución de actividades del programa de trabajo de Nairobi, incluidos los llamamientos a la acción⁷. El informe figura en el documento FCCC/SBSTA/2008/INF.5. En el mismo período de sesiones, la secretaría organizó un taller del período de sesiones sobre la modelización del clima, los escenarios y la reducción de escala de los modelos climáticos en el contexto del programa de trabajo de Nairobi. El informe sobre este taller figura en el documento FCCC/SBSTA/2008/9.

15. El OSACT también pidió que antes de su 29º período de sesiones se llevaran a cabo las siguientes actividades:

⁵ FCCC/SBSTA/2006/11, párr. 22.

⁶ FCCC/SBSTA/2008/6, párr. 22.

⁷ FCCC/SBSTA/2008/6, párr. 18.

- a) Preparación de un documento técnico sobre las tendencias físicas y socioeconómicas de los riesgos climáticos y fenómenos extremos en relación con sus repercusiones en el desarrollo sostenible, prestando particular atención a los países en desarrollo más vulnerables, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo⁸.
- b) Preparación de un documento técnico sobre la integración de prácticas, instrumentos, sistemas de evaluación y gestión de los riesgos climáticos y estrategias de reducción de los riesgos de desastre, como las que se establecen en el Marco de Acción de Hyogo⁹ en las políticas y programas nacionales¹⁰.

16. Los documentos técnicos mencionados en los apartados a) y b) del párrafo 15 tienen las firmas FCCC/TP/2008/3 y FCCC/TP/2008/4, respectivamente.

17. En su 27º período de sesiones, el OSACT convino en examinar¹¹ la posible necesidad de un grupo de expertos en su 29º período de sesiones, teniendo en cuenta los resultados de su examen de las actividades terminadas antes de su 28º período de sesiones, las futuras actividades que habría que determinar en el mismo período de sesiones y el informe recapitulativo a que se hace referencia en el párrafo 12 del presente documento. Las opiniones de las Partes a este respecto figuran en el documento FCCC/SBSTA/2007/MISC.25. El OSACT también pidió a la secretaría que preparase un informe sobre las lecciones aprendidas en los esfuerzos por recabar la participación de expertos en la ejecución del programa de trabajo de Nairobi, a fin de examinarlo en su 29º período de sesiones. El informe figura en el documento FCCC/SBSTA/2008/10.

18. **Medidas.** Se invitará al OSACT a:

- a) Facilitar la información y el asesoramiento que procedan en relación con la ejecución del programa de trabajo de Nairobi, para que el OSE los examine, como se indica en el párrafo 13;
- b) Estudiar la información incluida en el informe sobre los avances realizados y en los documentos técnicos que se mencionan en los párrafos 14 y 15, respectivamente;
- c) Examinar la posible necesidad de un grupo de expertos a que se hace referencia en el párrafo 17.

⁸ FCCC/SBSTA/2008/6, párr. 48.

⁹ <http://www.unisdr.org/eng/hfa/hfa.htm>.

¹⁰ FCCC/SBSTA/2008/6, párr. 56.

¹¹ FCCC/SBSTA/2007/16, párr. 21.

<i>FCCC/SBSTA/2008/9</i>	<i>Informe del taller sobre la modelización del clima, los escenarios y la reducción de escala de los modelos climáticos en el contexto del programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático. Nota de la secretaría</i>
<i>FCCC/SBSTA/2008/10</i>	<i>Lecciones aprendidas en los esfuerzos por recabar la participación de expertos en la ejecución del programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático. Nota de la secretaría</i>
<i>FCCC/SBSTA/2008/12</i>	<i>Resumen de los resultados de la ejecución del programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático hasta el 28º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico. Nota de la secretaría</i>
<i>FCCC/SBSTA/2008/INF.5</i>	<i>Progress made in implementing activities under the Nairobi work programme on impacts, vulnerability and adaptation to climate change. Note by the secretariat</i>
<i>FCCC/TP/2008/3</i>	<i>Physical and socio-economic trends in climate-related risks and extreme events and their implications for sustainable development. Technical paper</i>
<i>FCCC/TP/2008/4</i>	<i>Integrating practices, tools and systems for climate risk assessment and management and strategies for disaster risk reduction into national policies and programmes. Technical paper</i>

4. Desarrollo y transferencia de tecnologías

19. **Antecedentes.** La CP, en su decisión 3/CP.13, pidió al Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología (GETT) que presentara un informe en cada período de sesiones de los órganos subsidiarios con el fin de obtener orientación sobre nuevas medidas. El OSACT y el OSE, en su 28º período de sesiones, respaldaron el programa de trabajo evolutivo del GETT para 2008-2009. El GETT celebrará su segunda reunión especial los días 28 y 29 de agosto de 2008 en Accra (Ghana), y su segunda reunión ordinaria del 21 al 23 de octubre en Dublín (Irlanda). El informe sobre la ejecución del programa de trabajo del GETT para 2008, que incluye los resultados de estas reuniones, figura en el documento FCCC/SB/2008/INF.5.

20. El OSACT, en su 28º período de sesiones, también respaldó el mandato del GETT de elaborar indicadores de los resultados, y de determinar, analizar y evaluar recursos de financiación y mecanismos para apoyar el desarrollo, despliegue, difusión y transferencia de tecnologías¹². En su primera reunión ordinaria, celebrada en mayo de 2008, el GETT formuló y aprobó el mandato de elaborar un documento estratégico para el largo plazo, más allá de 2012, que incluyera enfoques sectoriales para facilitar el desarrollo, despliegue, difusión y transferencia de tecnologías en el marco de la Convención¹³. Tal y como se establece en el mandato, los informes provisionales sobre estas tareas del GETT, que también pueden contribuir a la labor del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención (GTE-CLP), serán examinados por los órganos subsidiarios en su 29º período de sesiones. Estos informes figuran en los documentos FCCC/SB/2008/INF.6, FCCC/SB/2008/INF.7 y FCCC/SB/2008/INF.8.

¹² FCCC/SBSTA/2008/INF.2.

¹³ http://unfccc.int/tteclear/jsp/EGTTDoc/TOR_strategy_paper.pdf.

21. En consonancia con las conclusiones del OSE en su 28º período de sesiones¹⁴, los Presidentes del OSACT y del OSE formularán propuestas para que el examen de las cuestiones de interés común por los órganos subsidiarios se realice de forma eficiente.

22. **Medidas.** Se invitará al OSACT a examinar los tres informes provisionales y el informe del GETT sobre 2008, enumerados a continuación, y a impartir nuevas orientaciones al GETT sobre sus trabajos, según proceda, teniendo en cuenta los trabajos conexos de otros órganos subsidiarios.

<i>FCCC/SB/2008/INF.5</i>	<i>Report of the Expert Group on Technology Transfer for 2008. Note by the Chair of the Expert Group on Technology Transfer</i>
<i>FCCC/SB/2008/INF.6</i>	<i>Developing performance indicators to monitor and evaluate the effectiveness of the implementation of the technology transfer framework. Interim report by the Chair of the Expert Group on Technology Transfer</i>
<i>FCCC/SB/2008/INF.7</i>	<i>Identifying, analysing and assessing existing and potential new financing resources and relevant vehicles to support the development, deployment, diffusion and transfer of environmentally sound technologies. Interim report by the Chair of the Expert Group on Technology Transfer</i>
<i>FCCC/SB/2008/INF.8</i>	<i>Developing a strategy paper for the long-term perspective beyond 2012, including sectoral approaches, to facilitate the development, deployment, diffusion and transfer of technologies under the Convention. Interim report by the Chair of the Expert Group on Technology Transfer</i>

5. Reducción de las emisiones derivadas de la deforestación en los países en desarrollo: métodos para estimular la adopción de medidas

23. **Antecedentes.** El OSACT, en su 28º período de sesiones, inició su programa de trabajo sobre las cuestiones metodológicas relativas a una serie de planteamientos de política e incentivos positivos encaminados a reducir las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques en los países en desarrollo. Examinó cómo abordar las cuestiones metodológicas pendientes¹⁵, tomando en consideración las opiniones presentadas por las Partes, y determinó las principales cuestiones metodológicas que debían estudiarse más a fondo¹⁶. Como parte de este programa de trabajo, del 25 al 27 de junio de 2008 se celebró en Tokio (Japón), un taller sobre cuestiones metodológicas. El informe del taller figura en el documento FCCC/SBSTA/2008/11.

24. Como parte del examen de la intensificación de la labor nacional e internacional relativa a la mitigación del cambio climático en el tercer período de sesiones del GTE-CLP¹⁷, se celebrará durante el período de sesiones un taller sobre los enfoques de política e incentivos positivos para las cuestiones relativas a la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques en los países en desarrollo; y la función de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo. Se espera que durante el período de sesiones se siga examinando este asunto.

¹⁴ FCCC/SBI/2008/8, párr. 124.

¹⁵ FCCC/SBSTA/2008/MISC.4 y Add.1 a 3.

¹⁶ FCCC/SBSTA/2008/6, anexo III.

¹⁷ Decisión 1/CP.13, párr. 1 b) iii).

25. **Medidas.** Se invitará al OSACT a que, teniendo en cuenta el resultado del taller y las opiniones de las Partes a que se hace referencia en el párrafo 23, así como los resultados que considere metodológicamente pertinentes del examen por el GTE-CLP del asunto mencionado en el párrafo 24:

- a) Finalice su examen de las cuestiones metodológicas pendientes, sobre la base del anexo a que se hace referencia en la nota 16;
- b) Informe a la CP, en su 14º período de sesiones, sobre los resultados de la labor a la que se hace referencia en el apartado a) del párrafo 25, incluida toda recomendación relativa a posibles planteamientos metodológicos.

FCCC/SBSTA/2008/11

Informe del taller sobre cuestiones metodológicas relativas a la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques en los países en desarrollo. Nota de la secretaría

6. Investigación y observación sistemática

26. **Antecedentes.** El OSACT, en su 27º período de sesiones¹⁸, alentó a la secretaría del Sistema Mundial de Observación Terrestre (SMOT) y a los organismos patrocinadores del Sistema a que ultimaran la evaluación de la preparación de normas en relación con cada una de las variables climáticas esenciales en el ámbito terrestre, e invitó a la secretaría del SMOT a que le informara sobre los progresos realizados en su 29º período de sesiones. El OSACT también alentó a la secretaría del SMOT y a los organismos patrocinadores del Sistema a que siguieran elaborando el marco para la preparación de material de orientación, normas y directrices sobre la preparación de informes para los sistemas de observación terrestre en relación con el clima de la forma que estimasen más adecuada, aprovechando los órganos y procesos institucionales existentes cuando procediera, y teniendo en cuenta que ese marco debería cumplir ciertos criterios¹⁹.

27. Se espera que la secretaría del SMOT facilite un informe de los progresos realizados en la evaluación de la preparación de normas en relación con cada una de las variables climáticas esenciales en el ámbito terrestre, incluido el marco para las observaciones terrestres en relación con el clima. Este informe figurará en el documento FCCC/SBSTA/2008/MISC.12.

28. En el mismo período de sesiones²⁰, el OSACT invitó al Comité sobre Satélites de Observación de la Tierra (CEOS) a que, en su 29º período de sesiones, le presentara un informe actualizado sobre los progresos realizados en la ejecución de medidas atendiendo al plan de aplicación del Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC). Se espera que el CEOS presente dicho informe, que figurará en el documento FCCC/SBSTA/2008/MISC.11.

29. En su 23º período de sesiones²¹, el OSACT pidió a la secretaría del SMOC que le presentara, en su 30º período de sesiones, un informe global sobre los progresos realizados en relación con el plan de

¹⁸ FCCC/SBSTA/2007/16, párrs. 39 y 40.

¹⁹ Los criterios señalados por el OSACT figuran en el documento FCCC/SBSTA/2007/16, párr. 40 a) a e).

²⁰ FCCC/SBSTA/2007/16, párr. 41.

²¹ FCCC/SBSTA/2005/10, párrs. 94 y 95, y FCCC/SBSTA/2007/16, párr. 36.

aplicación del SMOC^{22 23}. También invitó a las Partes a presentar a la secretaría, el 15 de septiembre de 2008 a más tardar, información adicional sobre sus actividades nacionales relativas a la aplicación del plan. La secretaría publicará la información adicional que reciba de las Partes en el sitio web de la Convención.

30. **Medidas.** Se invitará al OSACT a tomar nota de los informes presentados por la secretaría del SMOT y por el CEOS, pero teniendo en cuenta las conclusiones pertinentes del OSE en su 28º período de sesiones²⁴, y, tras la celebración de consultas con el Presidente de la CP y los presidentes de los órganos subsidiarios, se invitará también al OSACT a trasladar el examen de estos informes a su 30º período de sesiones para que puedan considerarse junto con el informe global sobre los progresos realizados en relación con el plan de aplicación del SMOC a que se hace referencia en el párrafo 29.

FCCC/SBSTA/2008/MISC.11

Updated report by the Committee on Earth Observation Satellites on progress by space agencies involved in global observations in implementing actions in response to the Global Climate Observing System implementation plan. Submission from the Committee on Earth Observation Satellites

FCCC/SBSTA/2008/MISC.12

Progress in assessing the status of the development of standards for essential climate variables in the terrestrial domain. Submission from the secretariat of the Global Terrestrial Observing System

7. Cuestiones metodológicas relacionadas con la Convención:

a) Informe anual sobre el examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención

31. **Antecedentes.** La Conferencia de las Partes, en su decisión 12/CP.9, pidió a la secretaría que preparara, para que lo examinara el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico, un informe anual sobre las actividades de examen de los inventarios que incluyera todas las recomendaciones que se formularan en las reuniones de los examinadores principales. EL OSACT, en su 24º período de sesiones²⁵, pidió a la secretaría que siguiera preparando informes anuales sobre las actividades de examen de los inventarios y presentándoselos para su examen, y que incluyera en ellos información sobre los progresos realizados en la actualización de la lista de expertos. El informe más reciente figura en el documento FCCC/SBSTA/2008/INF.4 e incluye información sobre los exámenes efectuados en 2008, las recomendaciones formuladas en las reuniones de los examinadores principales,

²² La petición de que se presentara un informe al OSACT 30 fue anterior a las conclusiones del OSE 24, en las que se recomendó que los temas relativos a la investigación y la observación sistemática se examinaran en el OSACT de manera alternada (véase FCCC/SBI/2006/11, párr. 109 a)). A raíz de esta recomendación, el OSACT ha examinado las cuestiones relacionadas con la investigación durante el primer período de reunión, y las cuestiones relacionadas con la observación sistemática durante su segundo período de reunión de cada año.

²³ De no efectuarse durante el OSACT 30, el examen del informe tendría lugar en el OSACT 31, que coincidirá con la CP 15, cuando la administración del tiempo puede resultar problemática.

²⁴ Véase FCCC/SBI/2008/8, párr. 124, donde se indica que el OSE tomó nota de las inquietudes de las Partes respecto de la administración del tiempo en la CP 14 y la CP/RP 4, y pidió al Presidente de éstas y a los presidentes de los órganos subsidiarios que siguieran elaborando prácticas para facilitar la organización del proceso intergubernamental y asegurar el éxito de la CP 14 y la CP/RP 4.

²⁵ FCCC/SBSTA/2006/5, párr. 95.

las actividades de capacitación de expertos en el examen de los inventarios y una versión actualizada de la lista de expertos.

32. **Medidas.** Se invitará al OSACT a que examine la información proporcionada con vistas a ofrecer la orientación adicional que proceda sobre las actividades de examen.

FCCC/SBSTA/2008/INF.4

Annual report on the technical review of greenhouse gas inventories from Parties included in Annex I to the Convention. Note by the secretariat

b) Interfaz de datos sobre gases de efecto invernadero

33. **Antecedentes.** El OSACT en su 27º período de sesiones, celebró los progresos realizados por la secretaría en la creación de una interfaz de datos sobre gases de efecto invernadero sencilla y de fácil utilización²⁶, y observó con reconocimiento que la secretaría había finalizado su labor antes del OSACT 27. El OSACT convino en examinar en su 29º período de sesiones las cuestiones relacionadas con el desarrollo ulterior de la interfaz con el fin de evaluar los progresos realizados y determinar nuevas medidas, incluida la posibilidad de incorporar información relativa al Protocolo de Kyoto en la interfaz.

34. **Medidas.** Teniendo en cuenta las conclusiones pertinentes del OSE en su 28º período de sesiones²⁷, y tras celebrar consultas con el Presidente de la CP y los presidentes de los órganos subsidiarios, se invitará al OSACT a remitir el examen de este subtema del programa al OSACT 30.

c) Emisiones resultantes del combustible utilizado en el transporte aéreo y marítimo internacional

35. **Antecedentes.** El OSACT, en su 28º período de sesiones, reconoció la necesidad de mantener la cooperación y el intercambio de información entre la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Convención Marco. El OSACT convino en recibir información pertinente de la OACI y la OMI a fin de que las Partes pudieran intercambiar opiniones al respecto durante sus períodos de sesiones 29º, 30º y 31º, y en seguir examinado este tema en el OSACT 32²⁸.

36. **Medidas.** El OSACT podrá invitar a las Partes a intercambiar opiniones sobre la información aportada por la OACI y la OMI acerca de aquellos aspectos de su labor relativa a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero que están relacionados con este subtema del programa.

8. Cuestiones metodológicas relacionadas con el Protocolo de Kyoto

a) Repercusiones del establecimiento de nuevas instalaciones de hidroclorofluorocarburo-22 (HCFC-22) a fin de obtener reducciones certificadas de las emisiones por la destrucción de hidrofluorocarburo-23 (HFC-23)

37. **Antecedentes.** El OSACT, en su 28º período de sesiones, indicó que la CP/RP había señalado, en su decisión 8/CMP.1, que la expedición de reducciones certificadas de las emisiones por la destrucción del hidrofluorocarburo-23 (HFC-23) en las nuevas instalaciones de hidroclorofluorocarburo-22

²⁶ Disponible en: http://unfccc.int/ghg_data/items/3800.php.

²⁷ Véase la nota 24.

²⁸ FCCC/SBSTA/2008/6, párrs. 118 y 119.

(HCFC-22) podría dar lugar a una producción mundial más elevada de HCFC-22 y/o HFC-23 de la que se habría registrado de otro modo, y que el mecanismo para un desarrollo limpio (MDL) no debería dar lugar a esos aumentos.

38. El OSACT no terminó de examinar la cuestión en el marco de este subtema del programa y acordó seguir examinándola en su 29º período de sesiones.

39. **Medidas.** Se invitará al OSACT a proseguir el examen de esta cuestión.

b) Captura y almacenamiento de dióxido de carbono en formaciones geológicas como actividades de proyectos del mecanismo para un desarrollo limpio

40. **Antecedentes.** La CP/RP, en su segundo período de sesiones, invitó a las organizaciones intergubernamentales y a las organizaciones no gubernamentales (ONG) a que proporcionaran a la secretaría información sobre varias cuestiones relacionadas con la consideración de la captura y el almacenamiento de dióxido de carbono como actividades de proyectos del MDL²⁹. También invitó a las Partes a que presentaran comunicaciones a la secretaría sobre la captura y el almacenamiento de dióxido de carbono en formaciones geológicas como actividades de proyectos del MDL, teniendo en cuenta las mencionadas comunicaciones de las organizaciones intergubernamentales y de las ONG. La CP/RP pidió al OSACT que en su 27º período de sesiones preparara recomendaciones sobre la captura y el almacenamiento de dióxido de carbono en formaciones geológicas como actividades de proyectos del MDL, a fin de examinarlas en su tercer período de sesiones con vistas a tomar una decisión en su cuarto período de sesiones³⁰.

41. El OSACT, en su 27º período de sesiones, observó que la CP/RP había pedido a la Junta Ejecutiva del MDL que siguiera examinando las propuestas de nuevas metodologías, incluidos los documentos de proyecto para la captura y el almacenamiento de dióxido de carbono en formaciones geológicas como actividades de proyectos del MDL, y había señalado que la aprobación de esas metodologías por la Junta Ejecutiva para su utilización en actividades de proyectos del MDL podría tener lugar sólo una vez que la CP/RP hubiera impartido nueva orientación³¹.

42. En el mismo período de sesiones, el OSACT tomó nota de las comunicaciones de las Partes y las ONG acreditadas³², las examinó y convino en pedir a la secretaría que preparara un informe de síntesis en que se destacaran las cuestiones técnicas, metodológicas, jurídicas y de política incluidas en esas comunicaciones, para examinarlo en su 28º período de sesiones. Dicho informe figura en el documento FCCC/SBSTA/2008/INF.1.

43. El OSACT, en el mismo período de sesiones, invitó a las Partes, las organizaciones intergubernamentales y las ONG acreditadas a que presentaran a la secretaría sus opiniones sobre cuestiones tecnológicas, metodológicas, jurídicas, de política, financieras y de otra índole, además de las mencionadas en el párrafo 40, que reflejaran en particular los debates oficiosos sostenidos durante el OSACT 27 y destacaran las inquietudes especiales de las Partes³³. Esta información figura en el

²⁹ Decisión 1/CMP.2, párrs. 21 y 22.

³⁰ Decisión 1/CMP.2, párr. 24.

³¹ Decisión 1/CMP.2, párr. 19.

³² FCCC/SBSTA/2007/MISC.18 y Add.1 y 2; las comunicaciones de las ONG pueden consultarse en: http://unfccc.int/parties_and_observers/ngo/items/3689.php.

³³ FCCC/SBSTA/2007/16, párr. 97.

documento FCCC/SBSTA/2008/MISC.10³⁴. También pidió a la secretaría que preparara un informe de síntesis de dichas comunicaciones. Esta información figura en el documento FCCC/SBSTA/2008/INF.3. El informe de síntesis junto con el citado en el párrafo 42, serán examinados por el OSACT en su 29º período de sesiones.

44. El OSACT examinó esta cuestión, incluido el documento FCCC/SBSTA/2008/INF.1, en su 28º período de sesiones, pero no pudo terminar el examen en ese período de sesiones.

45. **Medidas.** Se invitará al OSACT a examinar los dos informes de síntesis a que se hace referencia en los párrafos 42 y 43 y a preparar recomendaciones sobre la captura y almacenamiento de dióxido de carbono en formaciones geológicas como actividades del MDL, para someterlas a la consideración de la CP/RP en su cuarto período de sesiones.

<i>FCCC/SBSTA/2008/INF.1</i>	<i>Synthesis of views on issues relevant to the consideration of carbon dioxide capture and storage in geological formations as clean development mechanism project activities. Note by the secretariat</i>
<i>FCCC/SBSTA/2008/INF.3</i>	<i>Synthesis of views on technological, methodological, legal, policy and financial issues relevant to the consideration of carbon dioxide capture and storage in geological formations as project activities under the clean development mechanism. Note by the secretariat</i>
<i>FCCC/SBSTA/2008/MISC.10</i>	<i>Views on technological, methodological, legal, policy and financial issues relevant to the consideration of carbon dioxide capture and storage in geological formations as project activities under the clean development mechanism. Submissions from Parties</i>

9. Cuarto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático

46. **Antecedentes.** El OSACT, en su 27º período de sesiones, convino en concluir su examen del Cuarto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) en relación con este tema del programa en su 29º período de sesiones³⁵. Atendiendo a una petición formulada en su 27º período de sesiones, la secretaría organizó en el OSACT 28 un taller sobre el Cuarto Informe de Evaluación, con la orientación del Presidente del OSACT y con la participación de expertos del IPCC³⁶. El OSACT también pidió a la secretaría que preparara un informe sobre el taller y lo pusiera a disposición de las Partes³⁷. El informe figura en el documento FCCC/SBSTA/2008/8.

47. **Medidas.** El OSACT podrá invitar a las Partes a estudiar el contenido del informe cuyo título figura a continuación. Se espera que el OSACT concluya su examen de este tema del programa.

³⁴ La información de las organizaciones intergubernamentales y las ONG puede consultarse en: http://unfccc.int/parties_and_observers/ngo/items/3689.php.

³⁵ FCCC/SBSTA/2007/16, párr. 53.

³⁶ FCCC/SBSTA/2007/16, párr. 50.

³⁷ FCCC/SBSTA/2007/16, párr. 52.

10. Asuntos relacionados con el párrafo 3 del artículo 2 del Protocolo de Kyoto

48. **Antecedentes.** En anteriores períodos de sesiones del OSACT, las Partes no habían logrado ponerse de acuerdo sobre cómo proceder con las negociaciones relativas a este tema. En su 28° período de sesiones, el OSACT examinó este tema por medio de consultas, en el curso de las cuales se convino en estudiarlo junto con el tema del programa del OSE titulado "Cuestiones relacionadas con el artículo 3, párrafo 14, del Protocolo de Kyoto" en un grupo mixto de contacto creado por el OSACT y el OSE.

49. **Medidas.** Se invitará al OSE a examinar este asunto con miras a acordar nuevas medidas.

11. Otros asuntos

Actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental

50. **Antecedentes.** La CP, en su decisión 14/CP.8, decidió modificar, de anual a bienal, la frecuencia de la preparación y el examen de los informes de síntesis sobre las actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental. En la misma decisión, la CP pidió a la secretaría que pusiera a disposición del OSACT y del OSE, en sus períodos de sesiones celebrados conjuntamente con la Conferencia de las Partes, actualizaciones de la información presentada.

51. La CP, en su decisión 6/CP.12, decidió que continuara la etapa experimental de realización de actividades conjuntas. También decidió que el plazo para la presentación de informes sobre las actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental, que se examinarían en el octavo informe de síntesis, concluiría el 1° de junio de 2008.

52. Puesto que no se recibió información nueva sobre proyectos de actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental, la secretaría no preparó el octavo informe de síntesis solicitado por la CP. Una Parte manifestó su deseo de seguir apoyando las actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental. La secretaría facilitará información actualizada sobre las actividades en forma oral.

53. **Medidas.** Se invitará al OSACT a tomar nota de la información facilitada en forma oral por la secretaría y a acordar las medidas que proceda adoptar.

12. Informe del período de sesiones

54. **Antecedentes.** Se preparará un proyecto de informe sobre la labor realizada en el período de sesiones para que el OSACT lo apruebe al término de éste.

55. **Medidas.** Se invitará al OSACT a que apruebe el proyecto de informe y autorice al Relator a finalizarlo después del período de sesiones, bajo la dirección de la Presidencia y con la asistencia de la secretaría.

Anexo

**Documentos que el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico
y Tecnológico tendrá ante sí en su 29º período de sesiones**

Documentos preparados para el período de sesiones

FCCC/SBSTA/2008/7	Programa provisional y anotaciones. Nota del Secretario Ejecutivo
FCCC/SBSTA/2008/8	Informe del taller sobre el Cuarto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. Nota de la secretaría
FCCC/SBSTA/2008/9	Informe del taller sobre la modelización del clima, los escenarios y la reducción de escala de los modelos climáticos en el contexto del programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático. Nota de la secretaría
FCCC/SBSTA/2008/10	Lecciones aprendidas en los esfuerzos por recabar la participación de expertos en la ejecución del programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático. Nota de la secretaría
FCCC/SBSTA/2008/11	Informe del taller sobre cuestiones metodológicas relativas a la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques en los países en desarrollo. Nota de la secretaría
FCCC/SBSTA/2008/12	Resumen de los resultados de la ejecución del programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático hasta el 28º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico. Nota de la secretaría
FCCC/SBSTA/2008/INF.1	Synthesis of views on issues relevant to the consideration of carbon dioxide capture and storage in geological formations as clean development mechanism project activities. Note by the secretariat
FCCC/SBSTA/2008/INF.3	Synthesis of views on technological, methodological, legal, policy and financial issues relevant to the consideration of carbon dioxide capture and storage in geological formations as project activities under the clean development mechanism. Note by the secretariat
FCCC/SBSTA/2008/INF.4	Annual report on the technical review of greenhouse gas inventories from Parties included in Annex I to the Convention. Note by the secretariat
FCCC/SBSTA/2008/INF.5	Progress made in implementing activities under the Nairobi work programme on impacts, vulnerability and adaptation to climate change. Note by the secretariat

- FCCC/SBSTA/2008/MISC.10 Technological, methodological, legal, policy and financial issues relevant to the consideration of carbon dioxide capture and storage in geological formations as project activities under the clean development mechanism. Submissions from Parties
- FCCC/SBSTA/2008/MISC.11 Updated report by the Committee on Earth Observation Satellites on progress by space agencies involved in global observations in implementing actions in response to the Global Climate Observing System implementation plan. Submission from the Committee on Earth Observation Satellites
- FCCC/SBSTA/2008/MISC.12 Progress in assessing the status of the development of standards for essential climate variables in the terrestrial domain. Submission from the secretariat of the Global Terrestrial Observing System
- FCCC/SB/2008/INF.5 Report of the Expert Group on Technology Transfer for 2008. Note by the Chair of the Expert Group on Technology Transfer
- FCCC/SB/2008/INF.6 Developing performance indicators to monitor and evaluate the effectiveness of the implementation of the technology transfer framework. Interim report by the Chair of the Expert Group on Technology Transfer
- FCCC/SB/2008/INF.7 Identifying, analysing and assessing existing and potential new financing resources and relevant vehicles to support the development, deployment, diffusion and transfer of environmentally sound technologies. Interim report by the Chair of the Expert Group on Technology Transfer
- FCCC/SB/2008/INF.8 Developing a strategy paper for the long-term perspective beyond 2012, including sectoral approaches, to facilitate the development, deployment, diffusion and transfer of technologies under the Convention. Interim report by the Chair of the Expert Group on Technology Transfer
- FCCC/TP/2008/3 Physical and socio-economic trends in climate-related risks and extreme events and their implications for sustainable development. Technical paper
- FCCC/TP/2008/4 Integrating practices, tools and systems for climate risk assessment and management and strategies for disaster risk reduction into national policies and programmes. Technical paper

Otros documentos del período de sesiones

- FCCC/SBSTA/2008/6 Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre su 28º período de sesiones, celebrado en Bonn del 4 al 13 de junio de 2008
- FCCC/SBSTA/2007/16 Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre su 27º período de sesiones, celebrado en Bali del 3 al 11 de diciembre de 2007

- FCCC/SBSTA/2006/11 Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre su 25º período de sesiones, celebrado en Nairobi del 6 al 14 de noviembre de 2006
- FCCC/SBSTA/2006/5 Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre su 24º período de sesiones, celebrado en Bonn del 18 al 26 de mayo de 2006
- FCCC/SBSTA/2005/10 Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre su 23º período de sesiones, celebrado en Montreal del 28 de noviembre al 6 de diciembre de 2005
- FCCC/SBSTA/2008/MISC.4 y Add.1 a 3 Views on outstanding methodological issues related to policy approaches and positive incentives to reduce emissions from deforestation and forest degradation in developing countries. Submissions from Parties
- FCCC/SBSTA/2007/MISC.18 y Add.1 y 2 Consideration of carbon dioxide capture and storage as clean development mechanism project activities. Submissions from Parties
- FCCC/SBSTA/2007/MISC.25 Views on the possible need for a group of experts and the role that they could have in the implementation and further development of the Nairobi work programme on impacts, vulnerability and adaptation to climate change. Submissions from Parties
- FCCC/CP/1996/2 Cuestiones de organización: Aprobación del reglamento. Nota de la secretaría
- FCCC/KP/CMP/2006/10/Add.1 Informe de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto sobre su segundo período de sesiones, celebrado en Nairobi del 6 al 17 de noviembre de 2006. Adición. Segunda parte: Medidas adoptadas por la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su segundo período de sesiones
- FCCC/SBI/2008/8 Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 28º período de sesiones, celebrado en Bonn del 4 al 13 de junio de 2008
